



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 08/11/2022.

En Murcia, siendo las 08:30 horas del día 08 de noviembre de 2022 se reúnen presencial (y telemáticamente, según se indica) el Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente, el Sr. Secretario y los Srs. Vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Cañavate Gea, Presidente del CAREA y Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES REUNIDOS DE FORMA PRESENCIAL:

Casimiro Jiménez Guillén
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
José Ramón Salcedo Hernández
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Teresa García Calvo
Juana María Marín Martínez
Carmen Tornel Costa
Joaquín Jiménez González

VOCALES REUNIDOS DE FORMA TELEMÁTICA:

Carmelo Gómez Martínez
José Manuel Allegue Gallego
Javier Júdez Gutiérrez

Excusan su asistencia:

Luis Miguel Pastor García
Ana Aranda García
Juan Antonio Fernández Campos
Roque Martínez Escandell





Diego José García Capilla
José María Fernández Soria
Belén Andreu Martínez

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al examen de los puntos del Orden del día que son los siguientes:

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Discusión del borrador de documento “Informe del CAREA sobre adopción de los supuestos legales de la instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Fiscalía General del Estado sobre el uso de los medios de contención mecánica o farmacológicos en unidades psiquiátricas o de salud mental y centros residenciales y/o sanitarios de personas mayores y/o con discapacidad.

Toma la palabra D. Carmelo Gómez, portavoz del Grupo de trabajo ocupado en contención mecánica y presenta el texto del borrador del documento elaborado con las últimas modificaciones.

D. Javier Júdez considera conveniente delimitar el ámbito del documento para tornarlo más útil.

D. Casimiro Jiménez lo considera bastante completo aunque subraya un par de frases que no tendrían que ver con contención (como el problema de la financiación pública de las obligaciones establecidas en el decreto relativo a depósitos y servicios de farmacia en residencias); así mismo, expone que es conveniente hablar de indicación de las sujeciones, así como protocolizar las actuaciones.

D. José Ramón Salcedo expone que hay que revisar el texto a la luz de la Ley que regula el Código Civil en materia de incapacidad (Ley 8/2021)

D. Javier Júdez interviene de nuevo para incidir en que el consentimiento informado debe generalizarse también en este ámbito.





Doña Juana María Marín comenta que la Ley que reforma la incapacidad no contempla los casos agudos y, a falta de consentimiento informado, hay que proceder a establecer medidas de apoyo y protocolización de actuaciones.

Doña Ana Aranda comenta que existe un protocolo de contención elaborado en el IMAS que está actualizado a marzo de 2021.

Se acuerda que se proceda a compartir el documento, con control de cambios, entre los interesados a introducir modificaciones al texto.

Tercero.- Discusión del borrador de documento “Atención Integral al final de la vida. Derechos y garantías de la persona en la fase final de su vida.

Respecto al documento elaborado por el Grupo de trabajo en "Cuestiones éticas al final de la vida, expone las líneas generales D. José Ramón Salcedo.

D. Javier Júdez felicita a los miembros del Grupo por su trabajo y propone las siguientes cuestiones: respecto a la estructura del documento, en cuanto a los diferentes apartados en que se estructura, eliminar algunos redundantes; ver la posibilidad de fusionar el punto 5 y el punto 3; ver la posibilidad de añadir un glosario o al principio o como anexo. En cuanto al aspecto material, propone usar los siguientes términos: vivir bien el morir, en vez de muerte en paz; subrayar la evitación del sufrimiento; utilizar el concepto de planificación compartida de la atención, concepto que supera en su opinión al de planificación anticipada.

Doña Carmen Tornel felicita a los autores del documento. Plantea y propone que el documento no debería incluir el ejercicio del derecho a morir, la eutanasia, en su ámbito, sino centrarse en los cuidados paliativos.

Doña Juana Teresa Jiménez incide en que el documento debe poner en valor el trabajo social, que está basado esencialmente en este ámbito, en acompañar al paciente crónico complejo y que ya cuenta por su experiencia en un modelo psicosocial muy desarrollado.

D. Adolfo Rodríguez, comenta que, en sus reuniones como Jefe de Servicio de Información Sanitaria está efectuando una ronda de reuniones con los S.A.U de hospitales en los cuales ha incidido, entre otras cuestiones, en las obligaciones de los establecimientos sanitarios en cuanto a la atención al paciente más vulnerable, así como la obligación de los centros en la posibilitación y facilitación del ejercicio y del respeto de todos los derechos del paciente en los mismos.

Cuarto. Fijación de la fecha para la reunión con los expertos propuestos por los vocales para dar a conocer los documentos elaborados y recibir propuestas al respecto de su contenido.

10.07/2023 10.07.57
DOMINGO PAREDES, FEDERICO
09.07/2023 09.28.47 CANAVATE GEA, JESUS MARIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d3261015-0972-739f-8486-0050569b6280





Queda pendiente la fijación de la fecha para la reunión, ya que se acuerda aprobar primero el texto definitivo de los documentos elaborados y girarlos entre los expertos propuestos, a efectos de que la reunión sea más productiva.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se informa por parte del Secretario que doña Verónica Alarcón Sevilla ha renunciado a su función de vocal en el CAREA por razones profesionales que le impiden asistir a las reuniones. Con la anterior renuncia de Inmaculada Brando, actualmente el número de vocales entre titulares y suplentes es de 18.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

10.02/2023 10.07.57

09.02/2023 09.28.47 CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d3261015-0922-739f-8486-0050569b6280

